

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **33174** ALBACETE

Edicto.

D. Sigfrido Mangas Morales, Secretario del Juzgado Mercantil de Albacete, por el presente, hago saber:

1.º Se ha declarado concurso que se sigue con el número 516/2014

2.º Carácter del concurso: Voluntario y abreviado.

3.º Fecha de declaración: 10 de septiembre de 2014.

4.º Deudores en concurso:

Construcciones Murillo, S.A., con CIF A02027878, y

Viguetas Lozano, S.A., con CIF A02010957.

Ambas con domicilio en Calle Murillo, n.º 8 de Villarrobledo.

5.º Facultades de administración y disposición: intervenidas.

6.º Administración concursal: ABP Insolvencias, S.L.P., con CIF B73820524, representada por D.<sup>a</sup> Adela Fabregat Carrasco, con DNI 29173167J, con domicilio social en Calle Feria, n.º 42, 2.º 02005 Albacete, y correo electrónico: [viguetas.murillo@abpinsolvencias.es](mailto:viguetas.murillo@abpinsolvencias.es)

7.º Plazo de comunicación de créditos: Un mes, directamente a la Administración concursal en la dirección postal o electrónica que figuran en el punto anterior, en la forma prevista en el art. 85 de la Ley Concursal.

Albacete, 19 de septiembre de 2014.- El Secretario del Juzgado.

ID: A140047744-1